

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2021-41 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para implantación de una instalación petrolífera para consumo propio y venta a terceros (capacidad 50 metros cúbicos) y una instalación para almacenamiento y suministro AdBlue (capacidad 5 metros cúbicos) así como una zona de lavado de vehículos pesados en la calle Calderería, 13.*

Doña Esther María Parte Gutiérrez, en representación de TRANSPORTES PARTE, SL, ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa licencia municipal para la actividad de "implantación de una instalación petrolífera para consumo propio y venta a terceros (capacidad 50 metros cúbicos) y una instalación para almacenamiento y suministro de AdBlue (capacidad 5 metros cúbicos), así como zona de lavado de vehículos pesados", en la calle Calderería, nº 13, de Reinosa.

En cumplimiento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de veinte días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Reinosa, 3 de enero de 2021.

El alcalde-presidente,

José Miguel Barrio Fernández.

2021/41